

GESTIÓN CONTRATOS PERIODO DE ORIENTACIÓN POSTDOCTORAL

(en adelante POP)

1. Procedimiento para la formalización del contrato.

Se recomienda al contratado predoctoral que vaya a leer la tesis en una fecha que permita firmar un contrato POP, según su convocatoria de ayudas, que se ponga en contacto con el Servicio de Gestión de la Investigación, con un mes de antelación.

A continuación, se realizará una comunicación al servicio de Personal Docente e Investigador para formalizar el contrato POP con inicio el día siguiente a la fecha de lectura de la tesis doctoral. En el contrato se incluye una cláusula resolutoria por si no se realiza o supera la lectura de la tesis.

Una vez realizada la lectura de la tesis doctoral, nos pondremos en contacto con el beneficiario para confirmar la superación de la misma. En caso afirmativo se procederá a enviar el contrato postdoctoral al Ministerio correspondiente en el plazo previsto en las convocatorias, y en caso contrario se procedería a rescindir el contrato.

Para cualquier duda, se ruega consultar en el correo gesinves@unizar.es, del Servicio de Gestión de la Investigación.

2. Regulación en las distintas convocatorias:

2.1. Convocatorias del Ministerio de Ciencia e Innovación (contratados predoctorales FPI):

[Convocatoria 2017](#)

[Convocatoria 2018](#)

[Convocatoria 2019](#)

[Convocatoria 2020](#)

Según resolución de 7 de mayo de 2020 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se modifica para las convocatorias 2017 y 2018, la fecha límite para la lectura de la tesis que permite la tramitación del contrato POP, pudiendo formalizarse el contrato POP siempre que la lectura de tesis se realice con antelación al mes 43 del contrato predoctoral.

En la convocatoria 2019 el límite vigente es la lectura de tesis con antelación al mes 37 del contrato predoctoral, si bien la Agencia Estatal nos ha informado que en breve se publicará una resolución que permitirá la formalización del contrato POP siempre que la lectura de tesis se realice antes del mes 43 del contrato predoctoral.

En la convocatoria 2020 se pueden formalizar siempre que la lectura de tesis se realice con antelación al mes 43 del contrato predoctoral.

2.2. Convocatorias del Ministerio de Universidades (contratados predoctorales FPU):

[Convocatoria 2017](#)

[Convocatoria 2018](#)

[Convocatoria 2019](#)

[Convocatoria 2020](#)

En las convocatorias de 2017 y 2018 se cita la posibilidad del contrato POP supeditado a establecer el mecanismo de compensación a los centros de adscripción. Consultado el Ministerio de Universidades a este respecto, no habiéndose establecido el mecanismo de compensación, no financia contratos POP de las convocatorias anteriores a 2019. Por tanto, no pueden formalizarse estos contratos.

En las convocatorias 2019 y 2020 puede formalizarse el contrato POP si la lectura de tesis se hace con antelación a la última anualidad de la ayuda predoctoral (antes del mes 37).

2.3. Convocatorias del Gobierno de Aragón.

Hasta la fecha, ninguna convocatoria de contratados predoctorales del Gobierno de Aragón financia contratos POP.